

1282



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA

2009/10/003/0/988

adl

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 3 JUL. 2009

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de tosca granular, ubicado en el padrón N°7.017 de la 9ª Sección Judicial y Catastral, del Departamento de Durazno.--

RESULTANDO: I) Que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesario la inclusión de dicho yacimiento en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a que refiere el artículo 250 de la Ley N°16.320 de 1° de noviembre de 1992, dada la necesidad de contar con los materiales de la precitada cantera para ser utilizados en las obras: "Mantenimiento de Rutas de la Regional N°8", a cargo de la precitada Unidad Ejecutora.-----

II) Que la División Servicios Jurídicos (Departamento Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, no formula objeciones a la gestión promovida en autos.-----

CONSIDERANDO: que la cantera incluida en el referido Inventario no está regida por las disposiciones del Código de Minería y rigen por consiguiente las normas de derecho común aplicables en la materia.-----

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley N°16.320 de 1° de noviembre de 1992.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

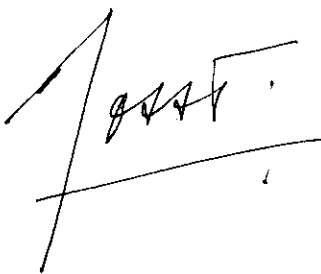
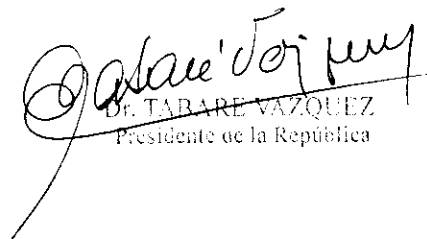
1°.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el siguiente bien: yacimiento de tosca granular, ubicado en el padrón N°7.017 de la 9ª Sección Judicial y Catastral, del

Handwritten signature or mark on the left margin.

Departamento de Durazno, propiedad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----

2°.- Autorízase la extracción de dicho material, el que será utilizado en las obras: "Mantenimiento de Rutas de la Regional N°8", a cargo de la antes mencionada Dirección Nacional.-----

3°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad, a los efectos pertinentes.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by several vertical strokes and a horizontal line at the bottom.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tabaré Vázquez', written over a printed name and title.

Dr. TABARÉ VAZQUEZ
Presidente de la República